



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00573853- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Museo de Antropología eleva los informes de finalización de adscripciones ad-honorem realizadas en distintos proyectos del IDACOR – Museo de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 699/2023 designa como Adscritxs ad-honorem a Liliana Carolina Flores, DNI: 28952956, en el proyecto “Entre la Arqueología y la Tafonomía, Estudio y puesta en valor de la colección Aníbal Montes (Museo de Antropología Facultad de Filosofía y Humanidades)”; a Bernarda Conte, DNI: 38729885 y Marilina Fernanda Altamirano, DNI: 29607192, en el proyecto “Colecciones y públicos, una propuesta desde las lógicas de la conservación desde una mirada extensionista”, a partir del 23 de junio de 2023 y por el término reglamentario de dos años.

Que lxs Directores de los mencionados proyectos informan que lxs cidadxs egresadxs han cumplido con los requisitos necesarios para la aprobación de su Adscripción;

Que la Directora del Museo de Antropología solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que la Secretaría Académica acompaña el pedido del Museo de Antropología, y recomienda se emita la certificación de aprobación de acuerdo a lo que estipula el Art. 18 de la Ordenanza N° 02/11 del H. Consejo Directivo;

Por ello;
LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobadas las adscripciones realizadas por lxs egresadxs en los proyectos del IDACOR – Museo de Antropología que a continuación se detallan, durante el periodo del 23 de junio de 2023 al 22 de junio de 2025:

- Liliana Carolina Flores, DNI: 28952956, en el proyecto “Entre la Arqueología y la Tafonomía, Estudio y puesta en valor de la colección Aníbal Montes (Museo de Antropología Facultad de

Filosofía y Humanidades)”

- Bernarda Conte, DNI: 38729885, en el proyecto “Colecciones y públicos, una propuesta desde las lógicas de la conservación desde una mirada extensionista”

- Marilina Fernanda Altamirano, DNI: 29607192, en el proyecto “Colecciones y públicos, una propuesta desde las lógicas de la conservación desde una mirada extensionista”

ARTÍCULO 2º: Disponer que Secretaría Académica extienda la certificación de Adscripción correspondiente a lxs egresadxs mencionadxs en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.